



MENDOZA, 14 de setiembre de 2021.

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0008240/2021**, donde la estudiante **Betina Erina LLANOS MENDIETA** solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado de Educación Primaria (Ord. 5/12-CS)** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80 /13-C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores en el Acta Volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 26 de agosto de 2021, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 02 de setiembre de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Betina Erina LLANOS MENDIETA (D.N.I. N° 35.513.706)** de acuerdo con el siguiente detalle:

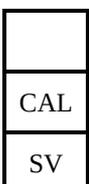
❖ Juego y Educación	<i>por</i>	❖ Juego, Objetos Lúdicos y Aprendizaje
---------------------	------------	--

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 578

RES 2021 578-CD (FED) Equivalencia - Betina LLANOS MENDIETA

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**